



## El Desempleo Juvenil en Europa y España

JOSÉ ALBERTO MOLINA  
ENRIQUE BARBERO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** En el presente artículo aportamos una visión general sobre los rasgos estructurales del desempleo para la población joven en la Unión Europea y en España. Constatamos que los jóvenes acusan problemas de inserción laboral en la mayoría de los países, incluido el nuestro. No en vano, las tasas de paro entre los 16 y los 24 años duplican a las generales, tanto para hombres como para mujeres. A la vista de esta situación, apuntamos las directrices estratégicas de política económica en las que se debe incidir para intentar corregir este desequilibrio, de forma que se reconduzcan los efectos económicos y sociales negativos que el desempleo juvenil genera.

**Palabras clave:** Desempleo juvenil, Unión Europea, España, políticas de empleo.

## Youth unemployment in Europe and Spain

**Abstract:** This paper presents a general overview of the structural characteristics of unemployment among young people in both the European Union and Spain. It is evident that the young find it hard to find their first job in the majority of the countries within the European Union, ours included. In fact, the unemployment rate for 16 to 24 year olds doubles the rate for the general population, in the case of both men and women. By taking this situation into consideration, we propose certain strategic guidelines on which economic policies should insist in order to counteract this imbalance, such that the negative social and economic effects that youth unemployment engenders should be averted.

**Keywords:** Youth unemployment, European Union, Spain, employment policies.

# El Desempleo Juvenil en Europa y España



José Alberto Molina  
Enrique Barbero

## 1. Introducción

La evidencia empírica nos muestra que existen colectivos concretos que padecen especiales problemas de inserción laboral en función de características personales como el sexo, el nivel de cualificación o la edad. Así, las mujeres, las personas con menor formación y los jóvenes presentan de forma sistemática tasas de paro superiores a la media general, aún cuando sus tasas de actividad son inferiores. Lógicamente, estas dificultades de acceso al empleo traban las posibilidades de autonomía económica y de desarrollo vital de estas personas, lo cual supone menores niveles de bienestar individual. Desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, esta situación conlleva implícitamente una notable pérdida de eficiencia en la medida en que no se optimiza el uso de un factor productivo disponible, en este caso concreto, el capital humano. Por lo tanto, las autoridades responsables de política económica con competencias en materia de empleo deben prestar una atención prioritaria a la corrección de estos desequilibrios.

En este contexto, consideramos de especial interés el análisis del desempleo juvenil en la Unión Europea y España que recogemos en las páginas siguientes. Concretamente, la importancia estratégica de este colectivo, así como sus múltiples implicaciones sociales (edad de emancipación, tasa de natalidad, etc.), hacen que sea especialmente relevante desde el punto de vista social un estudio detallado de la situación actual y evolución reciente de los niveles de desempleo juvenil, a par-

tir del cual se derivarán una serie de propuestas de política económica.

El artículo se estructura de la siguiente forma. En primer lugar, pondremos de manifiesto cuáles son las principales características que definen el mercado de trabajo para los menores de 25 años en los países europeos, deteniéndonos especialmente en el paro juvenil. Posteriormente, nos referiremos a la posición relativa de España en esta materia. Asimismo, expondremos la realidad de las distintas Comunidades Autónomas que componen el territorio nacional, subrayando el caso de Aragón. A continuación, apuntaremos las líneas maestras que deberían inspirar las políticas de empleo necesarias para reconducir los desequilibrios observados. Por último, a modo de resumen, cerramos el trabajo con una sección dedicada a recapitular las principales conclusiones que se extraen del análisis efectuado.

## 2. El desempleo juvenil en la Unión Europea

En esta sección ofrecemos una panorámica sobre los rasgos específicos que caracterizan el mercado de trabajo de los jóvenes en la Unión Europea. Comenzamos con la exposición de una serie de estadísticas que nos van a permitir configurar, de forma precisa, la posición relativa que en materia laboral ocupa este colectivo respecto del total de la población en edad de trabajar, con especial hincapié en lo relativo al desempleo.

Cuadro 1. Evolución de las principales magnitudes de la población joven en la UE-15

	1997		2003	
	Cifra	% sobre total	Cifra	% sobre total
Población total	367.762.500	100,00	376.248.900	100,00
Pob. entre 15 y 24 años	48.144.676	13,09	45.011.240	11,96
Pob. activa entre 15 y 24 años	22.483.564	6,11	21.335.328	5,67
Pob. empleada entre 15 y 24 años	17.909.819	4,87	17.959.485	4,77
Pob. parada entre 15 y 24 años	4.573.744	1,24	3.328.311	0,88

Fuente: Eurostat.

El cuadro 1 nos muestra que, a pesar de que la población agregada de la Unión Europea previa a la ampliación (UE – 15) haya aumentado en los últimos años, la población perteneciente a las cohortes que abarcan desde los 15 hasta los 24 años ha disminuido entre 1997 y 2003. De hecho, de los más de 48 millones de que se partía en 1997, se ha pasado a 45 millones en 2003. El descenso de la tasa de natalidad experimentado a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX, debido, entre otros factores, a la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, explica gran parte de esta trayectoria. En la misma dirección, la mayor longevidad de la población implica que crezca la proporción de personas de edad avanzada sobre el total de la sociedad europea. No obstante, cabe destacar que la población empleada con edad entre 15 y 24 años se ha mantenido en términos absolutos en cifras similares, en torno a los 18 millones. Por otro lado, el número de parados ha descendido

Fuente: Eurostat.

desde los 4,5 millones hasta los 3,3 millones, prácticamente en la misma cuantía que lo ha hecho la población activa entre 15 y 24 años.<sup>1</sup>

Como anticipábamos en la Introducción, la extensión del paro entre la población joven es, en general, de una magnitud superior a la de la media general de la economía en los países desarrollados. Los gráficos 1 y 2 nos permiten constatarlo para las tres principales áreas económicas del planeta (Estados Unidos, Japón y la Unión Europea), dado que en los tres casos las tasas de desempleo juvenil duplican, aproximadamente, a las tasas de paro generales. Además, observamos que el perfil evolutivo de ambas curvas es muy similar y, por lo tanto, la proporción entre el desempleo juvenil y el general se sostiene sin variaciones sustanciales a lo largo de la etapa analizada. Por ejemplo, en 2003, la UE-15 presentaba una tasa de paro de la población entre 15 y 24 años del 16,3%, frente al 12,4% de Estados Unidos y el 10,1% de Japón. Mientras, las tasas de paro general eran del 8,9% en la UE-15, del 5,3% en Japón y del 6% en Estados Unidos.

Centrándonos ya en la Unión Europea, el cuadro 2 nos muestra una comparativa por países con las cifras generales de la tasa de actividad, el paro y la ocupación. En primer lugar, observamos que, como era previsible a priori, las tasas de actividad entre la población joven son notablemente inferiores a la media del total 15-65 años. La diferencia para la UE-15 se sitúa en el 9,4%, mientras que para la Unión ampliada (UE-25) esta distancia supera el 11%. Lógicamente, este resultado está influido por el retraso en la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, especialmente registrado en los últimos años, debido a que éstos dedican cada vez más años a su formación, por ejemplo, complementando los estudios superiores con postgrados especializados. Por países, sobresalen Países Bajos, Dinamarca, Gran Bretaña, Letonia y Malta, con tasas de actividad para el segmento juvenil por encima del 55%, que incluso superan las correspondientes a toda la población potencialmente activa.

<sup>1</sup> Este descenso del desempleo juvenil se corresponde con la tendencia seguida por el desempleo en el total de la población activa. Por ejemplo, según datos de Eurostat, el número de parados en la UE-15 se ha reducido en más de 2,5 millones entre 1997 y 2003.

Por otra parte, las cifras de paro para el intervalo de edad 15-24 años ponen claramente de manifiesto las referidas dificultades de acceso al mercado laboral para los jóvenes, dado que en todos los países de la Unión Europea esta magnitud es netamente superior a la tasa general de desempleo. Así, en la media de la UE-25, esta brecha se abre desde el 8,9% hasta el 18,6%. En esta línea, si no incluimos a los países de la ampliación, el promedio de la UE-15 denota una diferencia de cuantía similar: 7,9% vs. 16,3%.

En el último bloque del cuadro 2 recogemos la situación por países de la tasa de ocupación. Mencionamos especialmente el caso de Países Bajos, dado que es el único país en el que la ocupación juvenil (67,8%) supera a la general (62,1%). En el otro extremo, aparece un numeroso grupo de Estados, entre los que se ubican Francia, Italia, Grecia y Bélgica, en los que los niveles de ocupación de la población entre 15 y 24 años no alcanza ni siquiera el 30%. De este modo, la ocupación es de un 36,7% para la UE-25 y de un 39,6% para la UE-15.

Por otro lado, en el cuadro 3 mostramos las coordenadas por género del desempleo juvenil en la Unión Europea. Mientras que el colectivo femenino registra mayores tasas de desempleo en términos generales,<sup>2</sup> si nos centramos en la horquilla juvenil de 15-24 años, los valores por género son prácticamente similares en la mayoría de los países, excepto en los del área mediterránea (España, Grecia e Italia) donde la diferencia en detrimento de las mujeres es ostensible. Nuevamente, destaca la situación de Países Bajos, tanto por su limitada tasa de paro juvenil (6,6%), como porque el paro masculino supera al femenino, algo que se repite también en Dinamarca, Finlandia, Alemania, Eslovaquia, Bélgica, Hungría y Gran Bretaña.

La proporción de parados que buscan su primer empleo sobre el total de desempleados no guarda una relación directa con las cifras de paro juvenil. De este modo, un país que se encuentra en niveles de pleno empleo y con un desempleo juvenil reducido como Irlanda, se coloca a la cabeza de este ranking con un 44,2%. A la par, en Polonia, que ostenta la cifra de paro

<sup>2</sup> Por ejemplo, según la información ofrecida por Eurostat, en 2003 la tasa media de desempleo femenino en la UE-25 fue del 10,4%, frente al 7,9% para los hombres.

Cuadro 2. Comparativa de actividad, paro y ocupación juvenil con las tasas generales (2003).

	TASA DE ACTIVIDAD (%)			TASA DE PARO (%)			TASA DE OCUPACIÓN (%)		
	15 - 24 años	15 - 65 años	15 - 24 años	15 - 24 años	15 - 65 años	15 - 65 años	15 - 24 años	15 - 65 años	15 - 24 años
Alemania	49,5	57,3	14,7	9,0	52,1	42,2			
Austria	54,9	59,3	8,1	4,3	56,8	50,5			
Bélgica	35,0	51,8	21,0	8,0	47,7	27,7			
Dinamarca	65,6	65,5	9,9	5,6	61,8	59,1			
España	43,2	54,3	22,7	11,3	48,2	33,4			
Finlandia	50,7	60,9	21,8	9,0	55,4	39,6			
Francia	37,8	56,0	21,1	9,5	50,7	29,8			
Gran Bretaña	63,3	62,7	13,4	4,9	59,6	54,8			
Grecia	34,5	48,7	26,8	9,7	44,0	25,3			
Irlanda	52,8	60,2	8,3	4,6	57,4	48,4			
Italia	34,6	49,2	23,7	8,4	45,1	26,4			
Luxemburgo	29,9	54,8	11,4	3,7	52,8	26,5			
Países Bajos	72,6	64,6	6,6	3,8	62,1	67,8			
Portugal	45,4	62,1	14,4	6,3	58,2	38,9			
Suecia	47,7	62,2	12,3	5,6	58,7	41,8			
UE-15	47,3	56,7	16,3	7,9	52,2	39,6			
Chipre	41,2	63,2	10,7	4,5	60,4	36,8			
Eslovaquia	41,1	60,2	33,8	17,5	49,7	27,2			
Eslovenia	35,2	56,1	15,7	6,5	52,5	29,7			
Estonia	36,9	58,7	23,4	10,2	52,7	28,3			
Hungría	31,0	49,8	13,5	5,8	46,9	26,8			
Letonia	58,2	57,5	17,9	10,4	51,5	47,8			
Lituania	30,0	58,2	26,9	12,7	50,8	21,9			
Malta	56,5	50,0	19,1	8,0	46,0	45,7			
Polonia	36,4	54,7	41,2	19,2	44,2	21,4			
República Checa	36,8	59,3	18,6	7,8	54,7	30,0			
UE-25	45,1	56,5	18,6	8,9	51,5	36,7			

Fuente: Eurostat.

Cuadro 3. Características del desempleo juvenil (15-24 años) en la UE (2003).

	TASA DE PARO TOTAL (%)	TASA DE PARO JUVENIL (%)		Parados en busca de primer empleo		Tasa general de ocupación a tiempo parcial (%)
		TOTAL	MUJERES	Paro total (%)	Paro parcial (%)	
Alemania	9,0	14,7	14,9	14,4	5,1	13,8
Austria	4,3	8,1	7,4	9,0	7,1	12,9
Bélgica	8,0	21,0	21,5	20,4	22,1	12,1
Dinamarca	5,6	9,9	10,7	9,1	14,0	15,5
España	11,3	22,7	19,3	27,2	16,3	4,7
Finlandia	9,0	21,8	21,9	21,6	8,0	8,5
Francia	9,5	21,1	20,5	21,9	15,5	10,4
Gran Bretaña	4,9	12,3	13,8	10,6	19,5	17,4
Grecia	9,7	26,8	18,9	36,6	40,7	2,3
Irlanda	4,6	8,3	9,1	7,5	44,2	10,8
Italia	8,4	23,7	20,5	27,6	50,7	4,7
Luxemburgo	3,7	11,4	10,6	12,4	14,0	8,3
Países Bajos	3,8	6,6	6,9	6,4	16,3	32,8
Portugal	6,3	14,4	12,4	17,0	13,5	5,9
Suecia	5,6	13,4	13,0	13,7	9,5	16,0
UE-15	7,9	16,3	15,8	16,8	19,1	11,6
Chipre	4,5	10,7	10,4	11,0	18,2	5,3
Eslovaquia	17,5	33,8	35,6	31,7	20,5	1,3
Eslovenia	6,5	15,7	13,3	19,0	30,7	3,4
Estonia	10,2	23,4	19,8	29,0	15,0	4,6
Hungría	5,8	13,5	13,7	13,1	14,0	2,1
Letonia	10,4	17,9	14,0	23,5	11,4	5,9
Lituania	12,7	26,9	22,8	32,2	14,9	5,6
Malta	8,0	19,1	17,2	21,3	26,9	4,8
Polonia	19,2	41,2	39,9	42,8	23,1	4,8
República Checa	7,8	18,6	18,4	18,8	15,7	2,9
UE-25	8,9	18,6	18,2	19,2	19,6	10,3

Fuente: Eurostat.

juvenil más elevada (41,2%), sólo el 23,1% de los parados pertenece al grupo de demandantes de su primer puesto de trabajo. En este indicador, Alemania exhibe el porcentaje más bajo, con un exiguo 5,1%.

Hemos insertado en la última columna del cuadro 3 la tasa general de ocupación a tiempo parcial<sup>3</sup> con el propósito de contrastar si existe o no correlación entre la extensión de esta modalidad de contratación y el desempleo juvenil. Las estadísticas nos ratifican que aquellos países que presentan un porcentaje elevado de ocupación de la población activa a tiempo parcial se corresponden, efectivamente, con los que menores tasas de paro juvenil registran, especialmente en el caso de las mujeres. Éste es el caso de Países Bajos, Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia. No en vano, este tipo de empleos constituye una alternativa muy válida para compatibilizar el trabajo con los estudios o con la atención de los hijos en el caso específico de las mujeres jóvenes con descendencia.

A falta de información homogénea para todos los países miembros, hemos seleccionado una serie de países representativos para aproximarnos a la relación entre el nivel formativo y el desempleo en la Unión Europea para los jóvenes (cuadro 4). La distribución por niveles que efectúa Eurostat<sup>4</sup> confirma que el paro afecta en mayor proporción a quienes se encuentran en el Nivel I, sobre todo en aquellos países con una elevada tasa de paro juvenil (Polonia, Eslovaquia y República Checa). Por otro lado, las cifras entre los Niveles II y III están, en general, más equilibradas. No obstante, en algunos países como España y Portugal el desempleo en el segmento con mayor formación (Nivel III) se eleva por encima del nivel intermedio (Nivel II), reflejando un considerable desajuste de cualificaciones entre oferta educativa y demanda efectiva en el mercado laboral. Incidiremos en esto en la sección dedicada a las recomendaciones de política económica.

En resumen, la información expuesta en este apartado nos indica que, por su relevancia cualitativa y por los efectos socia-

<sup>3</sup> Eurostat calcula la tasa de ocupación a tiempo parcial como la proporción de los ocupados a tiempo parcial sobre la población potencialmente activa.

<sup>4</sup> Nivel I incluye primaria y secundaria; Nivel II agrupa bachillerato y formación superior no universitaria; Nivel III integra estudios universitarios, doctorados y postgrados.

Cuadro 4. Desempleo juvenil y nivel de estudios en la Unión Europea (2003).

	TASA DE PARO TOTAL (%)	TASA DE PARO DE JUVENIL (%)	TASA DE PARO JUVENIL NIVEL I (%)	TASA DE PARO JUVENIL NIVEL II (%)	TASA DE PARO JUVENIL NIVEL III (%)
Alemania	8,2	21,0	34,9	17,2	18,4
Eslovaquia	17,5	33,8	68,6	28,9	25,3
España	11,3	22,7	23,1	21,6	24,4
Estonia	10,0	10,2	14,7	7,6	6,6
Francia	8,8	9,5	31,3	19,4	17,4
Gran Bretaña	5,0	13,4	28,0	10,9	8,9
Grecia	9,3	9,7	22,3	30,1	35,0
Hungría	5,9	13,5	23,8	10,4	7,7
Italia	8,7	8,4	26,7	28,2	24,6
Lituania	12,5	26,9	27,6	26,7	16,2
Malta	7,5	19,1	20,9	8,1	12,6
Polonia	19,6	41,2	49,5	40,6	29,1
Portugal	6,3	14,4	14,5	15,2	33,9
República Checa	7,8	18,6	54,0	17,1	11,3

Fuente: Eurostat.

les negativos que de ello se derivan, el desempleo juvenil supone un reto ineludible para la política económica de la Unión Europea en el futuro inmediato.

### 3. El desempleo juvenil en España

En este apartado pretendemos describir específicamente la situación del desempleo juvenil en nuestro país. En el gráfico 3 constatamos, al igual que ocurría en el caso del promedio de la Unión Europea, que el desempleo juvenil duplica a la tasa de paro general. En España, al hilo del crecimiento económico acaecido en los últimos diez años, ambas ratios marcan un pronunciado descenso que las lleva al 10,30% y al 21,26%, respectivamente, en 2004, desde los niveles máximos del 23,83% y el 44,72% alcanzados en 1993.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las tasas de actividad en nuestro país para la franja de edad que comprende desde los 16 a los 24 años son sustancialmente inferiores a las del resto de edades, excepto en el caso del intervalo 55–65 años donde la escasa participación de las mujeres (27,42%) lastra el resultado agregado. Asimismo, comprobamos que, a diferencia de lo que observábamos en la media de la Unión Europea, el desempleo juvenil en España tiene un marcado carácter femenino, dado que para las mujeres la tasa de paro se sitúa en el 26,18% en 2004, frente al 17,77% de los hombres. El cuadro 5 nos muestra también que la tasa de paro

presenta una tendencia decreciente cuanto mayor es la edad de la población activa, especialmente para las mujeres.

Cuadro 5. Actividad y paro juvenil en España (2004)

	TASAS DE ACTIVIDAD (%)			TASAS DE PARO (%)		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	56,74	68,19	45,79	10,56	7,76	14,55
De 16 a 24 años	48,87	54,44	43,03	21,39	17,77	26,18
De 25 a 39 años	84,86	93,31	75,99	10,64	7,52	14,67
De 40 a 54 años	76,56	91,65	61,55	7,85	5,30	11,63
De 55 a 65 años	44,74	63,07	27,42	6,96	6,33	8,33

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Por otra parte, si analizamos la información incluida en el cuadro 6 referente al tiempo de duración del desempleo juvenil, concluimos que, como parece lógico, para el segmento de población activa con una edad entre los 16 y los 24 años la espera hasta la obtención de un puesto de trabajo (en la mayoría se trata del primer empleo de su vida laboral) es más corta que para la media total. También destacamos que más de un 44% de los jóvenes entre 20 y 24 años tarda más de 6 meses en encontrar empleo.

Además de la extensión del desempleo en la población joven española, tenemos que subrayar otros condicionantes adicionales que complican la situación de este colectivo: la temporalidad, la siniestralidad laboral y las diferencias salariales. Como aparece en el cuadro 7, la tasa de contratación temporal en el intervalo de edad 16–24 años supera el 65%, lo que supone duplicar a la media total. En efecto, el desempleo y la temporalidad difi-

Cuadro 6. Desempleo juvenil por tiempo de duración en España (2004)

*Cifras en % sobre total*

	Total	Ya lo ha encontrado	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 3 a 5 meses	De 6 a 11 meses	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
De 16 a 19 años	100,00	5,76	6,92	25,22	29,25	17,94	9,73	5,19
De 20 a 24 años	100,00	6,20	5,87	22,39	20,92	17,01	16,36	11,25
TOTAL	100,00	6,72	4,79	18,34	17,42	18,03	15,70	18,99

cultan la autonomía económica de los jóvenes en nuestro país, con los corolarios perniciosos que esta circunstancia acarrea sobre la tasa de natalidad. Todo ello en el marco de un proceso de envejecimiento considerable de la pirámide poblacional que, entre otras cuestiones, amenaza la sostenibilidad financiera del sistema público de la Seguridad Social en el futuro inmediato. Por lo tanto, urge facilitar el acceso al mercado laboral a los jóvenes y fomentar la estabilidad en el empleo para este colectivo.<sup>5</sup>

Cuadro 7. Asalariados por tipo de contrato y edad (2004)

Cifras en % sobre total

	TOTAL	De 16 a 24	De 25 a 39	De 40 a 49	De 59 a 65
Duración indefinida	67,06	34,01	63,67	76,56	85,45
Duración temporal	32,94	65,99	36,33	23,44	14,55
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Cuadro 8. Ratio de siniestralidad por cada 1.000 habitantes

	TOTAL DIAGNOSTICOS		DIAGNOSTICO GRAVE			
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	55,76	73,32	27,10	0,71	1,01	0,21
De 16 a 19 años	120,16	144,50	65,37	1,04	1,38	0,30
De 20 a 24 años	98,80	139,77	44,25	0,82	1,28	0,20

Fuente: Anuario Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales. M.º Trabajo y Asuntos Sociales.

A partir de las estadísticas de accidentalidad en el puesto de trabajo que ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hemos construido el cuadro 8. Observamos que la siniestralidad laboral en los jóvenes alcanza ratios considerablemente superiores a los del total de trabajadores en el apartado que incluye todos los diagnósticos: leves (que suponen más del 95% del total), graves y mortales. Especialmente, los varones entre 16 y

<sup>5</sup> La tasa de temporalidad española dista mucho de la existente en la mayoría de los países de la Unión. Así, mientras que aquí afecta a uno de cada tres trabajadores, en la media de la UE-25 alcanza, aproximadamente, a uno de cada diez asalariados por cuenta ajena.

24 sufren, proporcionalmente, un número muy elevado de accidentes, tanto respecto a la media como a las mujeres de la misma edad. Estos datos indican que las políticas de prevención de riesgos laborales tienen una importante tarea por delante específicamente con el colectivo de trabajadores jóvenes. Sin duda, la temporalidad y la rotación laboral que experimentan los individuos en estas edades, como acabamos de comprobar en el cuadro 7, inciden directamente en estos ratios de accidentalidad laboral.

Por otra parte, en el cuadro 9 constatamos que los jóvenes ocupados reciben una remuneración inferior a la media salarial del total de trabajadores. Concretamente, los menores de 20 años perciben aproximadamente el 50% de las ganancias medias del total de trabajadores, mientras que para el intervalo de edad entre los 20 y los 24 años esta magnitud supera el 60%. Por género, los varones disfrutan, en todos los casos, de mayores salarios en términos absolutos. Sin embargo, las mujeres jóvenes obtienen salarios relativos superiores a los hombres, calculados éstos últimos como cociente entre su remuneración y la que obtiene el promedio en todas las edades.

Cuadro 9. Remuneraciones medias anuales del trabajo en Euros

	AMBOS SEXOS		VARONES		MUJERES	
	% s/ todas		% s/ todas		% s/ todas	
	Cifra	las edades	Cifra	las edades	Cifra	las edades
Todas las edades	19.802,45	100,00	22.169,16	100,00	15.767,56	100,00
Menos de 20 años	9.686,12	48,91	10.544,80	47,57	7.969,87	50,55
De 20 a 24 años	12.107,40	61,14	13.221,29	59,64	10.547,45	66,89

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. INE.

En la desagregación por Comunidades Autónomas recogida en el cuadro 10, se pone de manifiesto que las regiones con menor desempleo general (La Rioja, Navarra y Aragón) son también las que registran una tasa de paro juvenil inferior. Igualmente, Navarra destaca por ser la única en la que el paro afecta en mayor medida a hombres que a mujeres. Al contrario, en Extremadura el desempleo juvenil femenino se aproxima al 40%.

Finalmente, la información recogida en el cuadro 11 nos indica que las tasas de actividad para los jóvenes en Aragón son



Cuadro 10. Desempleo juvenil (16-24 años) por Comunidades Autónomas (2004)

Comunidades Autónomas	TASA DE PARO GENERAL (%)	TASA DE PARO JUVENIL (%)		
		TOTAL	VARONES	MUJERES
Andalucía	16,1	25,7	21,0	32,1
Aragón	5,5	13,4	10,0	17,9
Canarias	10,8	25,4	22,1	29,2
Cantabria	11,3	20,2	16,2	25,8
Castilla-La Mancha	10,3	18,6	13,5	25,7
Castilla y León	10,5	22,9	17,8	29,6
Comunidad de Madrid	6,9	16,1	15,0	17,5
Comunidad Foral de Navarra	5,1	12,4	13,3	11,1
Comunidad Valenciana	10,1	23,1	19,8	27,2
Extremadura	17,7	27,6	19,7	39,6
Galicia	12,6	24,6	21,9	28,4
Illes Balears	8,0	16,5	17,9	14,6
La Rioja	4,4	13,0	8,2	19,7
País Vasco	9,2	21,1	18,8	24,3
Principado de Asturias	10,4	26,9	23,4	32,1
Región de Murcia	9,9	18,4	12,7	26,9
ESPAÑA	10,6	21,4	17,8	26,2

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

ligeramente inferiores a las nacionales, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, el paro afecta en mucha menor medida a este colectivo en la sociedad aragonesa, con un diferencial que se acerca a los siete puntos porcentuales. De hecho, el desempleo juvenil en los varones aragoneses en 2004 (10,18%) se sitúa por debajo del promedio nacional de desempleo (10,56%). Por otro lado, la proporción que supone el conjunto de los desempleados con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años sobre el total de parados en Aragón es muy similar a la media española.

Cuadro 11. Situación laboral juvenil (16-24 años) en Aragón y España (2004)

	TASA DE ACTIVIDAD JUVENIL (5)			TASA DE PARO JUVENIL (%)			Parados jóvenes Total parados (%)
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
ESPAÑA	48,87	54,44	43,03	21,39	17,77	26,18	23,47
Aragón	46,94	52,35	41,20	13,57	10,18	18,15	24,14

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

#### 4. Políticas de empleo en el mercado de trabajo juvenil

La extensión del paro juvenil en la economía europea en general, y en la española en particular, invita a reflexionar sobre cuáles pueden ser los instrumentos que permitan dinamizar la creación de empleo para este colectivo. No en vano, las poco halagüeñas perspectivas laborales pueden constituir un elemento desincentivador para los jóvenes a la hora de plantearse su participación en el mercado de trabajo. Podemos identificar varias líneas básicas, de carácter microeconómico, sobre las que incidir para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y, con ello, aprovechar el potencial de capital humano que se está “sacrificando” al existir una baja tasa de ocupación juvenil.

Como hemos comprobado, el fomento de la contratación a tiempo parcial puede ser un instrumento adecuado para que los jóvenes se inicien en el empleo, incluso a la vez que cursan su formación, de modo que adquieren una experiencia de gran valor para su futuro laboral. Los resultados alcanzados en países europeos como Dinamarca o Suecia corroboran las virtudes de esta modalidad de contratación. Asimismo, el complemento de otras actuaciones, como las ayudas económicas directas o las subvenciones al pago de guarderías, favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres con hijos de corta edad.

En el caso de los jóvenes pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, los centros de formación socio-laboral y las llamadas “empresas de inserción” constituyen una alternativa interesante para facilitar la posterior obtención de un empleo. En estas entidades, a la par que adquieren los valores sociales de convivencia fundamentales, los jóvenes reciben una formación de calidad para desarrollar las habilidades propias de determinados oficios (jardinería, carpintería, etc.) con múltiples posibilidades laborales.

Asimismo, en algunos países europeos, entre ellos España, las organizaciones empresariales señalan sistemáticamente carencias estructurales de mano de obra cualificada en actividades técnicas (transporte por carretera, hostelería, etc). Por lo tanto, existe margen para avanzar en la formación profesional de estas ramas mediante la promoción de escuelas especializadas en estas enseñanzas.

En lo que a los niveles formativos superiores se refiere, hay que seguir caminando hacia la conexión efectiva entre las universidades y la realidad empresarial en diversas vertientes. Por una parte, los programas de prácticas en período de estudios contribuyen a familiarizar a los estudiantes con el mundo laboral. Además, las empresas pueden percibir de primera mano la calidad de la formación técnica que los alumnos están adquiriendo.

Por otra parte, los planes de estudios universitarios deben adaptarse, en la medida de lo posible, a las demandas del mercado laboral. La velocidad de los cambios en el entorno, en todos los órdenes, obliga a las empresas a dotarse de flexibilidad para reaccionar con celeridad a estas dinámicas. Por ello, las universidades deben formar personas que posean conocimientos y destrezas en las habilidades y materias que en cada momento requiera el mercado y, además, desarrollar su capacidad de adaptación a los cambios. Sin duda, estas circunstancias exigen una actualización constante de los planes de estudios.

Por último, tiene que estimularse la cultura emprendedora en la sociedad, lo cual se puede aplicar a todos los niveles formativos. Hay que fomentar el autoempleo y favorecer el desarrollo empresarial a partir de ideas innovadoras en la población joven. En este sentido, es preciso promover los correspondientes sistemas financieros de apoyo (microcréditos, sociedades de capital riesgo, etc.), que creen un entorno favorable para el nacimiento de pequeñas y medianas empresas impulsadas por jóvenes.

Adicionalmente, como hemos visto, los problemas laborales de los jóvenes españoles no se limitan al paro. Entre los que se encuentran empleados, la temporalidad alcanza cotas preocupantes. La estabilidad en la contratación necesita dos apoyos básicos. Por un lado, las administraciones públicas tienen que configurar un marco jurídico que incentive el empleo estable para este colectivo. De manera complementaria, las empresas deben concienciarse de que la estabilidad es un factor clave para mejorar su productividad a largo plazo, frente a la permanente rotación que, entre otras implicaciones negativas, no permite acumular "saber hacer" a sus trabajadores, ni tampoco les proporciona la necesaria formación continua.

La accidentalidad en el trabajo supone otro punto débil para los jóvenes empleados. En esta materia, conviene seguir apli-

cando cursos y programas de prevención de riesgos laborales específicos para este colectivo, en línea con lo que se viene haciendo en los últimos años. En ésta línea, sólo con aumentar la estabilidad, probablemente se conseguiría reducir la siniestralidad laboral de los jóvenes.

Finalmente, la menor remuneración a los asalariados jóvenes parece lógica a priori. No obstante, en el sector privado cada vez más se tiende a ligar en mayor medida la retribución a las competencias y rendimientos del trabajador, disminuyendo el peso específico de la antigüedad. Por lo tanto, cabe estimar que se estrechen o, al menos, no aumenten los diferenciales de salario entre jóvenes y el resto de trabajadores en el futuro inmediato.

## 5. Conclusiones

La descripción general del mercado laboral para los jóvenes en Europa y España que hemos llevado a cabo en este artículo arroja más sombras que luces. La extensión del desempleo en este colectivo alcanza cotas preocupantes en la Unión Europea. En este ámbito, nuestro país se encuentra en la media comunitaria. Lógicamente, esta situación dificulta la autonomía financiera de los jóvenes europeos, retrasando su edad de emancipación y constitución de nuevos hogares. Entre otros efectos perniciosos, este entorno laboral tiene una incidencia negativa sobre la tasa de natalidad, en un contexto de progresivo envejecimiento de la población europea y española.

Por lo tanto, la política económica tiene un vasto campo de actuación para transformar el panorama actual. Para ello, en las páginas anteriores también hemos esbozado algunas líneas estratégicas sobre las que incidir: fomento de la contratación a tiempo parcial; apoyo y estímulos al espíritu emprendedor; adecuación de la oferta formativa a las necesidades de las empresas; etc.

Esperemos que las políticas de empleo orientadas a la población joven en los próximos años caminen en esta dirección y se consiga mejorar las condiciones de inserción laboral de este colectivo en términos de acceso al empleo, estabilidad en las modalidades de contratación y seguridad en el puesto de trabajo.